

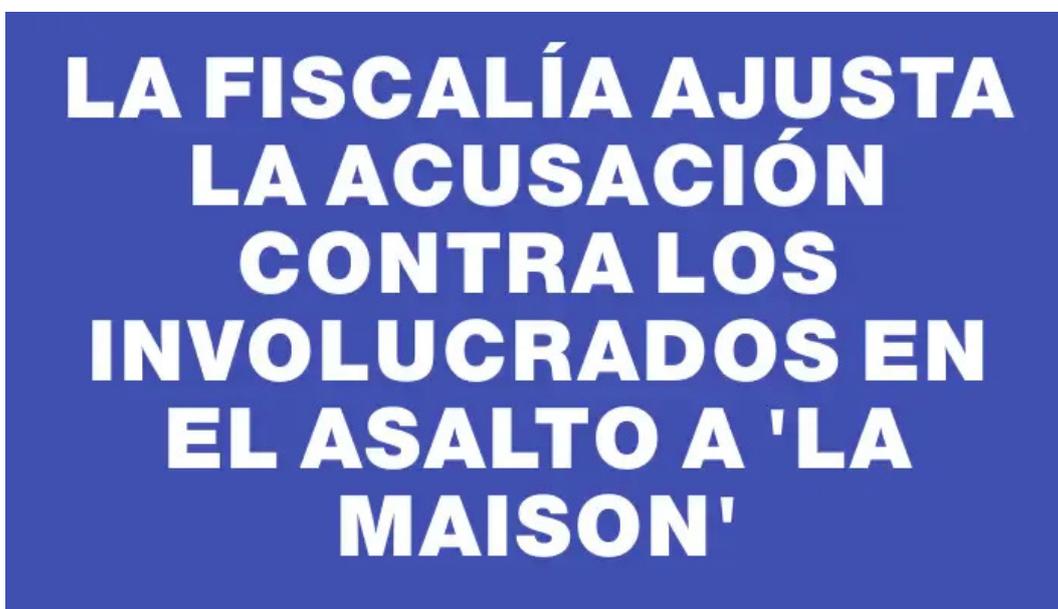
La Fiscalía ajusta la acusación contra los involucrados en el asalto a “La Maison”

Maldonado



Publicada el: 27/02/25	Visitas: 158
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 126	Puntaje: 3.8

https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/la-fiscalia-ajusta-la-acusacion-contra-los-involucrados-en-el-asalto-a-la-maison_19136.php



Maldonado

La Fiscalía ajusta la acusación contra los involucrados en el asalto a “La Maison”

La Fiscalía refina la imputación hacia los responsables del robo en “La Maison”

Cambio en la Acusación del Caso La Maison

Este jueves, la fiscalía realizó una modificación en la acusación

contra los implicados en el caso de copamiento de La Maison, que tuvo lugar el 23 de febrero de 2023. El abogado de uno de los imputados, Federico Graña, comentó en una entrevista con la emisora local FM Gente que es un hecho “sin precedentes” que su defensa haya logrado “acreditar y demostrar que todo fue simulado”.

Como resultado, la fiscalía desistió de su acusación inicial, que contemplaba un delito de copamiento con una pena de 22 años de cárcel.

En cambio, se formularon delitos menores que prevén una pena de 24 meses de prisión.

El miércoles, los cuatro imputados - D.

R.

C.

H.

M.

B.

D.

N.

F.

E.

G.

D.

R.

- comparecieron en una nueva audiencia judicial.

Este jueves, fueron finalmente condenados por simulación de delito, privación de libertad, lesiones personales y un delito de incendio, el último referido a una camioneta de Gonzalo Aguiar, que se llevaron esa madrugada y luego incendiaron.

Cabe destacar que los imputados ya han cumplido con la condena, dado que han pasado más de 24 meses desde su imputación y están bajo medidas cautelares que se descuentan de la pena impuesta.

El Caso

En la madrugada del 22 de febrero de 2023, cuatro hombres ingresaron a “La Maison”, una de las mansiones más lujosas de Punta del Este, que pertenecía al fallecido Gonzalo Aguiar.

Inicialmente, se creía que habían entrado para robar y que habían llevado a cabo un copamiento.

En las primeras audiencias, la fiscalía acusó a los hombres de haber accedido a la mansión con “extrema violencia”.

Según la acusación, “los delincuentes ingresaron armados, amenazaron a dos guardias y al padre del dueño de la casa, de 85 años.

Se llevaron 20 armas, celulares y otros objetos, además de haber buscado

dinero sin éxito”.

En consecuencia, pidieron entre 20 y 22 años de penitenciaría para los implicados.

Tras el fallecimiento de Gonzalo Aguiar y el surgimiento de antecedentes similares, como la simulación de secuestro y de casamiento, los abogados de uno de los imputados, los doctores Federico Graña y Jessica Tonkovic, presentaron nuevos elementos probatorios.

Esto llevó a la fiscalía a considerar la posibilidad de que se tratara de una simulación de copamiento ordenada por el propio Aguiar.

En abril de 2024, Graña y Tonkovic presentaron en audiencia judicial pruebas que indicaban que Aguiar había ordenado desconectar las cámaras de video vigilancia de la mansión una semana antes del hecho y que los supuestos asaltantes no utilizaron “un solo precinto para atar a las supuestas víctimas”, entre otros elementos de interés.

Además, sorprendía que ninguno de los supuestos copadores tuviera antecedentes judiciales.

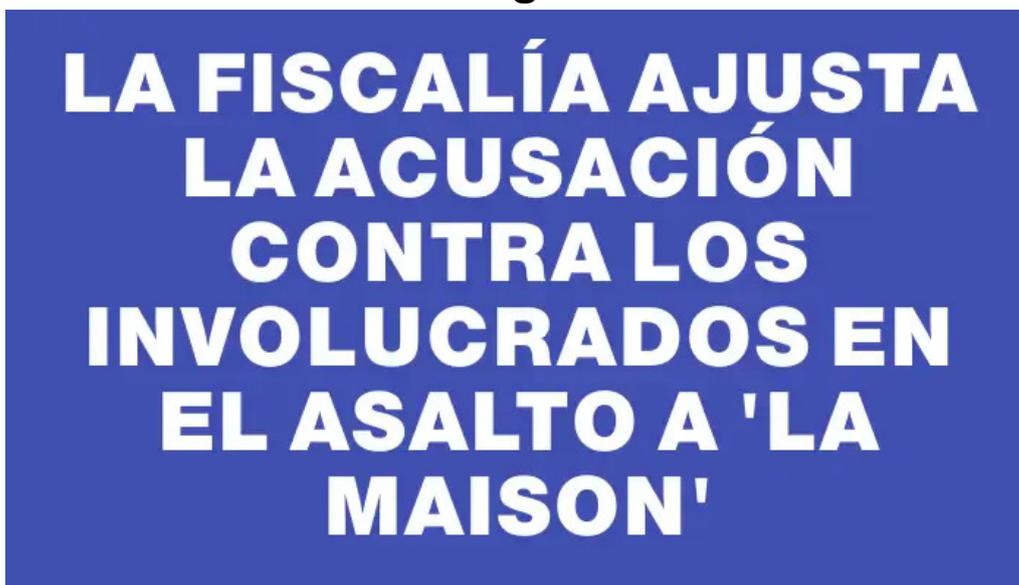
La defensa sostiene que Gonzalo Aguiar enfrentaba serios problemas económicos y propuso simular un hurto de un arsenal de armas vendidas en el mercado negro, así como de su camioneta, para cobrar el seguro.

Después de dos años de investigación, la fiscalía aceptó la versión de la simulación y modificó la acusación inicial.

Fuente: FM Gente

Fuente: Correo Punta del Este

Imágenes



La fiscalía ajusta la acusación contra los involucrados en el asalto a la maison

Tags

febrero, inicial, federico, judicial, audiencia, camioneta, implicados, copamiento, imputados,

Noticias relacionadas

- 5.0 *** *Aparece la camioneta sustraída por delincuentes tras un violento atraco en Playa Hermosa*
- 3.7 *** *Audiencia clave en el caso Michelini y Gutiérrez Ruiz: se presentó la acusación contra Silveira, Medina y Arab*
- 3.6 *** *Asalto en Minas: anciana de 84 años fue atada por delincuentes que le demandaron dinero*
- 4.7 *** *Condenan a dos ciudadanos argentinos y una uruguaya por la toma violenta de una residencia en Punta del Este*
- 3.7 *** *Fiscalía archiva causa contra ex cónsules uruguayos en Moscú implicados en el escándalo de pasaportes del caso Astesiano*
- 4.4 *** *Próxima audiencia determinará el futuro de Penadés: ¿continuará en prisión preventiva o accederá a una medida de arresto domiciliario?*
- 4.4 *** *Cierra el caso Gonzalo Aguiar: Fiscalía concluye que la expareja actuó en defensa propia*
- 4.5 *** *Uno de los involucrados en el asalto a un camión blindado se presenta ante la Fiscalía para declarar sobre el hecho delictivo*
- 4.7 *** *El dramático relato de un comerciante tras ser víctima de un violento copamiento en Playa Hermosa: 'Intentaron amputarle un dedo a mi nuera'*
- 3.9 *** *Sebastián Mauvezin permanecerá en prisión preventiva mientras su defensa cuestiona severamente el funcionamiento del sistema judicial*

Categorías

Interior
agro
aldea
asiática
Breves

básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
eco uruguay
Economía
Empresariales
Empresas
entrevistas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
gastronomía
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de inmigracion
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales

Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
sociales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo